



Universidad Nacional de Salta
Facultad de Ciencias Naturales

R-DNAT-2020-588

Salta, 23 de octubre de 2020.
Expediente 11.081/2018

VISTO

La nota del Sr. Leonardo Javier Pistan a fs.1253.

CONSIDERANDO:

QUE a través de la solicitud expresa su pedido de licencia como consejero por el estamento Estudiantes, desde el 14 de octubre hasta el 14 de diciembre.

QUE expresa su imposibilidad de asistir a las sesiones Virtuales, ya que se encuentra en instancia de finalización de Trabajo Final y por concluir con su carrera universitaria como Ing. en Recursos Naturales y Medio Ambiente, dedicando tiempo completo a la misma.

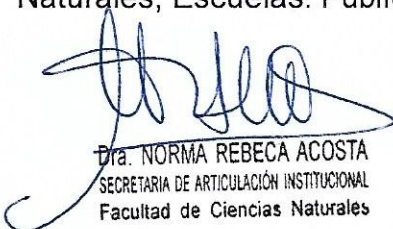
Por ello y en uso de las atribuciones que le reconoce el Estatuto universitario;

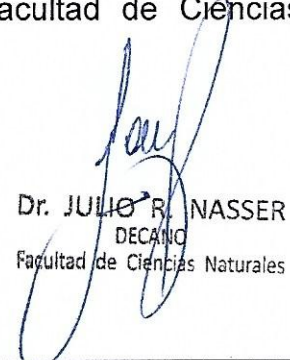
EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES
(Ad-Referéndum del Consejo Directivo)

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Otórguese la licencia al Sr. Leonardo Javier Pistan, representante por el estamento de Estudiantes ante el Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Naturales desde el 14 de octubre hasta el 14 de diciembre de 2020.

ARTICULO 2°.- Hágase saber a quién corresponda, remítase copia al Sr. Leonardo Javier Pistan, al Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Naturales, Escuelas. Publíquese en el Boletín Oficial.


Dra. NORMA REBECA ACOSTA
SECRETARIA DE ARTICULACIÓN INSTITUCIONAL
Facultad de Ciencias Naturales


Dr. JULIO R. NASSER
DECANO
Facultad de Ciencias Naturales